



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255321
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 10 de Junio de 2015

241/15

Expte. N° 14.085/13

VISTO:

La resolución FI N° 126 -CD- 2015, por la cual, el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería, autoriza la renovación de la suscripción por un año del Servicio de Comercio Exterior - EXI Explorer - del Laboratorio de Investigación y Desarrollo S.A. (NOSIS); y

CONSIDERANDO:

Que el Servicio EXI-Explorer, es el único servicio en el país, que ofrece información analítica y estadística de 243 países relacionados con el mundo;

Que por el monto presupuestado de \$ 11.942,00 (Pesos Once Mil Novecientos Cuarenta y Dos), corresponde el llamado a Contratación Directa según Resolución - CS - N° 549/07;

Que el gasto que nos ocupa, será atendido con el Presupuesto de Sub-dependencia: Docencia Universitaria – Subsubdependencia: Bibliografía – F.F. 16, según consta en Preventivo INPRE N° 24/2015 a Fs. 100 de estos actuados;

Que el presente caso se encuadra en el Artículo N° 22 del Decreto N° 893/12 del régimen de compras;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Adjudicar la Contratación Directa N° 04/15, al Laboratorio de Investigación y Desarrollo S.A. (NOSIS), con domicilio en San Martín N° 365, Buenos Aires, con el fin de renovar la suscripción por un año del Programa EXI Explorer, por un importe total \$ 11.942,00 (Pesos ONCE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS).


ARTICULO 2º.- Realizar el pago de esta Contratación Directa en forma anticipada.

ARTICULO 3º.- Imputar la suma de \$ 11.942,00 (Pesos ONCE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS), a la Partida: 3.4.9: Suscripción a Entidad, de la Unidad Subprincipal: Docencia Universitaria – Unidad Sub-Subppal: Bibliografía – F.F. 16.

ARTICULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, comuníquese a la Comisión Interescuelas, al Ing. Orlando José Domínguez y siga al Departamento de Compras de esta Facultad, para su toma de razón y demás efectos.

FJCH/maj


GRACIELA ISABEL LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONÓMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA


ING. EDGARDO LINO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA